FERIADO LEGAL DE RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2855

Chillán Viejo, 03 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 002 del 06/12/1996 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS** para que se le conceda Feriado Legal por **2** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a **RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIAR grado 13 EMS, desde el día 28/03/2023 hasta el dia 29/03/2023, quedándole un saldo disponible de **21** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado